



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución N° 075-2022-CO-UNJ

Jaén, 01 de marzo del 2022

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, Informe N° 005-2022-USP-DGBU/UNJ de fecha 26 de febrero del 2022 "Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Servicios Psicopedagógico", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...);

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, en concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; y el artículo 60° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, precisa que "La Dirección de Bienestar Universitario, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a los estudiantes programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico y promoción social. El Director de la Dirección de Bienestar Universitario, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico";

Que, mediante Informe N° 005-2022-USP-DGBU/UNJ de fecha 26 de febrero del 2022, la Responsable de la Unidad de Servicios Psicopedagógico remite al Director General de Bienestar Universitario, el plan de la implementación física, funcional y financiera de la unidad de servicio psicopedagógico, la misma que es necesario para la modificación de la licencia institucional con la finalidad de traslado al nuevo campus universitario;

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Servicio Psicopedagógico de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE LA IMPLEMENTACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias corresponden para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



PLAN DE LA IMPLEMENTACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO.

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. TÍTULO: Plan de Implementación física, funcional y financiera de la Unidad deservicio Psicopedagógico – Área de Tutoría en la nueva ciudad universitaria.
- 1.2. BENEFICIARIOS: Comunidad Universitaria de la UNJ.
- 1.3. RESPONSABLE: Mg. Ps. Martha Janeth Delgado Guevara
- 1.4. AÑO DE INICIO: 2022
- 1.5. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes – Viernes 8:00AM – 1:00PM y 3:00PM – 6:00PM

(El mismo que estará sujeto a los actos administrativos teniendo en consideración la distancia a la nueva ciudad universitaria)

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de servicio psicopedagógico, presenta el Plan de implementación física, funcional y financiera para año 2022. Este Plan está dirigido a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta las diversas condiciones de cada persona en particular. Dicha unidad tiene la finalidad de brindar y proporcionar a la comunidad universitaria, un servicio de calidad, Así mismo la Unidad de Servicio Psicopedagógico y el Área de Tutoría, está al servicio de una educación personalizada e integral siendo facilitadores de la tutoría universitaria; que otorga la universidad en los diferentes aspectos personal, social y académico, en busca del desarrollo integral del estudiante principalmente.

La institución acondiciona ambientes para la ejecución de actividades propias del servicio psicopedagógico, así como recursos financieros suficientes para el presente año, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas para este plan.



III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL:

Ejecutar un plan de implementación física, funcional y financiera de la Unidad de Servicio Psicopedagógico, con la finalidad de brindar y proporcionar, un servicio de calidad y asistir de manera oportuna a la comunidad universitaria.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar a la comunidad universitaria, un servicio psicopedagógico, a través de talleres de prevención y promoción, en situaciones de riesgo académico.
- Elaborar y ejecutar anualmente un plan de mejora del servicio psicopedagógico, en base a las actividades ejecutadas.
- Desarrollar talleres de prevención y promoción dirigidos a la comunidad universitaria, con temas de acuerdo a las áreas y/o dimensiones: Identidad con la UNJ, Académico-Profesional, y Socioafectivo, a través de la tutoría.
- Fortalecer las competencias de los docentes tutores por carrera profesional, para orientar y monitorear a los tutorados, propiciando su desarrollo integral durante la formación universitaria.
- Realizar seguimiento y atención oportuna a estudiantes con probabilidades de deserción académica con cursos por segunda, tercera y cuarta vez.
- Promover la integración y adaptación de los estudiantes a la vida universitaria, a través del programa de inducción y otros.
- Monitorear el desarrollo de las actividades de la acción tutorial de las 5 carreras profesionales.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IV. ACCIONES:

FÍSICA:

- Acondicionar los ambientes en la nueva Ciudad Universitaria, para el desarrollo de las actividades del servicio psicopedagógico y el área de tutoría, durante los primeros seis meses del año 2022.
- La institución acondicionará ambientes para:
 - Un ambiente con sala de espera para la unidad de servicio psicopedagógico.
 - Un ambiente privado no menor a 10m², con disponibilidad de tomacorrientes y con lavado propio o dispensador de agua potable, de acuerdo al marco normativo, para el funcionamiento del servicio psicopedagógico.
 - Un ambiente privado para el funcionamiento del área de tutoría universitaria.
- La institución asegurará el equipamiento adecuado como equipos de cómputo, impresora multifuncional, fotocopiadora, muebles (credensas, archivadores, escritorios, sillas giratorias); garantizando la seguridad y privacidad para la atención oportuna a la comunidad universitaria.
- N° de personal que se necesita en el servicio: 02
- Implementar, documentar y adoptar formatos administrativos del funcionamiento de la Unidad de servicio psicopedagógico y el área de tutoría, en un 100% durante los primeros meses del año 2022.
 - Se adaptarán y sistematizarán a través de la web los formatos que cuenta la unidad de servicio psicopedagógico y el servicio de tutoría, según su naturaleza y de acuerdo a lo que se requiera, tales como: Actualización de la Ficha psicopedagógica, formato de registro de atenciones – asistencia, derivaciones, encuestas de satisfacción, sesiones de tutoría y otros formatos que se requieran, etc.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FUNCIONAL:

- ✓ Planificar durante el año 2022, actividades preventivas promocionales a través del Plan Operativo y Plan de trabajo de la unidad de servicio psicopedagógico.
 - Actividades preventivas promocionales con grupos vulnerables: estudiantes de comunidades nativas, estudiantes con discapacidad.
 - Actividades preventivas promocionales con estudiantes delegados de aula, estudiantes con segunda, tercera y cuarta matrícula en riesgo académico de abandonar la universidad.
 - Capacitación a estudiantes de las diferentes carreras profesionales en temas como: Organización del tiempo de estudio, hábitos de estudio, métodos y técnicas de estudio, trabajo en equipo, estrés académico, atención, entre otros.
 - Seguimiento académico a estudiantes de comunidades nativas, estudiantes con discapacidad y estudiantes con tercera y cuarta matrícula.
 - Capacitación a los docentes tutores con respecto a la tutoría universitaria y el plan de acción tutorial, de las diferentes carreras profesionales de la UNJ.
 - Aplicar y evaluar la ficha Psicopedagógica a los estudiantes ingresantes 2022-I y 2022-II
 - Realizar seguimiento a estudiantes que soliciten algún tipo de apoyo dentro de la universidad (becas pronabec, deserción universitaria, etc.)
 - Ejecutar talleres de acuerdo a las áreas y/o dimensiones: Identidad con la UNJ, Académico-Profesional, y Socioafectivo, a través de la tutoría universitaria.
 - Seguimiento y monitoreo al desarrollo de la acción tutorial a través de la comisión permanente de tutoría por cada carrera profesional.

FINANCIAMIENTO:

Se proyecta dicha implementación para los primeros 6 meses del año 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
BENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PRESUPUESTO

LA UNIDAD SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO – ÁREA DE TUTORÍA										
CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			REQUERIMIENTO TOTAL AÑO (S/.)
				I TRIM	II TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	III TRIM	IV TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	
	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO Y EL AREA DE TUTORIA UNIVERSITARIA.									
2.6.32.12	ESTANTES-ARCHIVADORES DE MELAMINE	Unidad	450.00	2		900.00	2			1,800
2.3.15.12	Escritorio	Unidad	450	2		900				900
2.3.15.12	Muebles	Juego	1500	1						1500
2.3.15.12	Fotocopiadora	Unidad	1500	1		1500				1500
2.3.15.12	silla giratoria	Unidad	400	2		800				800
2.3.15.12	impresora multifuncional	Unidad	1200	1						1200
2.3.15.12	Laptop	Unidad	6000	1						6000
2.3.15.12	Parlante	Unidad	1000	1						1000
2.3.15.12	Dispensador de agua	Unidad	500	1						500
2.3.15.12	Lukeer	Unidad	600	1						600



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ACTIVIDAD 01:	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE SE REALIZARÁN EN LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORÍA.									
			00.00							00.00
ACTIVIDAD 02:	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO Y EL ÁREA DE TUTORÍA.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00	1		25.00				25.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A4 COLORES VARIADOS	Millar	32.00	3		96.00	3			192.00
ACTIVIDAD 03:	EVALUAR CON LA FICHA PSICOPEDAGÓGICA A LOS INGRESANTES 2022-I y 2022-II..									
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.50	1		4.50	0		0.00	4.50
2.3.15.12	TONER	Unidad	100.00	5		500.00	5		5000	1000.00
ACTIVIDAD 04:	SOLICITAR A LAS COORDINACIONES DE CARRERA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DESIGNAR CON RESOLUCIÓN A LOS TUTORES DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2022.									
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	1		5.00	0		0.00	5.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
 BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ACTIVIDAD 05:	EVALUAR A LOS ESTUDIANTES INGRESANTES CON EL TEST DE HABITOS DE ESTUDIO.								
2.3.15.12	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	Unidad	30.00	1		30.00	0		30.00
2.3.27.11.99	CASH 85 + Software (hábitos de estudio)	Unidad	35.00	1		35.00	0		35.00
2.3.27.11.99	CHTE (Hábitos y técnicas de estudio)	Unidad	30.00	1		30.00	0		30.00
2.3.27.11.99	HILBERGREEN (hábitos de estudio) adolescente	Unidad	35.00	1		35.00	0		35.00
2.3.15.12	Credenza	Unidad	600	1		600			600
2.3.15.12	Archivador de melanina	Unidad	450	2		900			900
2.3.15.12	Papel bond 75 gramos	Millar	25.00	1		25.00	1	25.00	50.00
ACTIVIDAD 06:	TALLERES A ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES EN TEMAS COMO: ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE ESTUDIO, HÁBITOS DE ESTUDIO, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO, TRABAJO EN EQUIPO, ESTRÉS ACADÉMICO, ATENCIÓN, ENTRE OTROS.								
2.3.15.32	AGUA DE MESA SIN GAS EN BOTELLON X 20LTS	Unidad	10.00	1		10.00	1	10.00	20.00
2.3.15.12	CARTULINA ESCARCHADA	Unidad	2.50	6		15.00	2	5.00	20.00
2.6.32.11	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	25.00	1		25.00	0	0.00	25.00
ACTIVIDAD 07:	SEGUIMIENTO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTES CON TERCERA Y CUARTA MATRICULA.								
2.3.15.12	FILE MANILA A4	Paquete	3.40	1		3.40	0	0.00	3.40
2.3.15.12	GRAPA 23/10 - 1000 UND	Caja	4.00	1		4.00	0	0.00	4.00
2.3.15.12	Tijera	Unidad	4.00	2		8.00	0		8.00
2.3.15.12	Engrapador	Unidad	15.00	1		15.00			15.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
BENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ACTIVIDAD 08:	REALIZAR TALLERES DE ACUERDO A LAS ÁREAS Y/O DIMENSIONES: IDENTIDAD CON LA UNJ, ACADÉMICO-PROFESIONAL, Y SOCIOAFECTIVO, A TRAVÉS DE LA TUTORÍA.									
2.3.15.12	BOLÍGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA y AZUL	Unidad	3.00	1		3.00	1		3.00	6.00
2.3.27.11.99	Angeline (Orientación vocacional) adolescentes y adultos	Unidad	40.00	1		40.00	0		0.00	40.00
2.3.27.11.99	Neurosip (orientación atención y concentración)	Unidad	45.00	1		45.00	0		0.00	45.00
2.3.27.11.99	Test Estilos De Aprendizaje	Unidad	50.00	1		50.00			0.00	50.00
2.3.27.11.99	STAI +Software (ansiedad) adolescentes y adultos	Unidad	45.00	1		45.00	0		0.00	45.00
2.3.27.11.99	Yolanda blanco + software (aptitudes e int. Profesionales)	Unidad	40.00	1		40.00	0		0.00	40.00
2.3.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA y AZUL	Unidad	3.00	2		6.00	2		6.00	12.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	Paquete	4.20	1		4.20	1		4.20	8.40
2.3.15.12	Perforador	Unidad	10.00	1		10.00				10.00
2.3.15.12	CHINCHE CON CABEZA DORADA A PRESION X 100 UND	Caja	3.00	2		6.00	3		6.00	12.00
ACTIVIDAD 09:	CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES TUTORES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNJ CON RESPECTO A LA TUTORIA UNIVERSITARIA.									



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
 BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

2.3.15.12	Papel bond de colores	Millar	52.00	2		104	1		52.00	156
2.3.15.12	Bolígrafo tinta seca (rojo y azul)	Docena	10	1			1		10	20
2.3.15.12	Archivadores lomo ancho A4	Unidad	4.00	4		16.00	4		16.00	32.00
2.3.15.12	REFRIGERIO	Unidad	5.00	120		600	120		600	1200
ACTIVIDAD 10:	REALIZAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE SOLICITEN ALGÚN TIPO DE APOYO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD (BECAS PRONABEC, DESERCIÓN UNIVERSITARIA, ETC.)									
2.3.15.12	Cartulina a colores fuertes(rojo, amarillo, azul, verde, naranja)	Docena	25.00	1			1		25.00	50.00
2.3.15.12	Lápiz A 2B	Caja	10.00	1		10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.12	Resaltador	Unidad	2.50	2		5.00	2		5.00	10.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO PUNTA DE METAL	Unidad	2.50	2		5.00	2		5.00	10.00
2.3.15.12	FRANELA COLOR ROJO	Mt	3.00	2		6.00	2		6.00	12.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	2.00	5		10.00	5		10.00	20.00
2.3.15.12	NOTAS ADHESIVAS 1.5" X 2" (PEQUEÑO) DE 12 BLOQUES	Paquete	5.00	2		10.00	1		5.00	15.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
 BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ACTIVIDAD 11:	ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES CON GRUPOS VULNERABLES: ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (TRABAJO EN EQUIPO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, INTEGRACIÓN).									
2.3.15.12	Papel lustre(lila, naranja, verde agua)	Docena	18.00	1		18.00	1		18.00	36.00
2.3.15.12	Silicona líquida	Unidad	5.00	2		10.00	1		5.00	15.00
ACTIVIDAD 12:	ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES CON ESTUDIANTES DELEGADOS DE AULA, ESTUDIANTES CON TERCERA Y CUARTA MATRICULA EN RIESGO ACADÉMICO DE ABANDONAR LA UNIVERSIDAD (DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD, DESARROLLO PERSONAL, LIDERAZGO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS)									
2.3.15.12	Papel bond de colores	Millar	30.00	2		60.00	2		60.00	120.00
2.3.15.12	Plumones colores variados	Docena	35.00	1		35.00				35.00
ACTIVIDAD 13:	SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA POR CADA CARRERA PROFESIONAL.									
2.3.15.12	Marcador indeleble	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
2.3.15.12	Vasos descartables	Millar	7.00	1		7.00				7.00
2.3.15.12	VINIFAN TRANSPARENTE ROLLO GRANDE	Unidad	4.00	2		8.00	2		8.00	16.00
2.3.15.12	CUTER	Unidad	4.00	1						4.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
BENEFICIO UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

2.3.15.12	Cinta de embalaje	Unidad	4.00	2		8.00				8.00
ACTIVIDAD 14:	CAPACITACIÓN A PERSONAL									
2.3.27.32	Servicio de capacitación	Unidad	1500				2		3000	3000
ACTIVIDAD 15:	CONTRATO PERSONAL DE APOYO EN EL SERVICIO DE TUTORIA									
	Contrato de personal (2)	Unidad	2500			25.000			25.000	50,000
TOTAL										73,775 .30